

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del teniente general D. Felipe Alfau Mendoza, que se halla en situación de cuartel con residencia en esta corte, al comandante de Infantería D. Rafael Villegas Montesinos, ayudante de campo que era de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

* * *

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el oficial primero de Intervención D. Afrodísio Sánchez Ruiz, con destino en la sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, en solicitud de que se le concedan dos meses de licencia por asuntos propios, para Tiernes de Tajuña (Madrid), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas, por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Pampliega (Burgos), al sargento maestro de banda del regimiento Cazadores de Tuñán, 17.º de Caballería, Leovigildo Santos Miguel, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto formulado por la Comandancia de Artillería de Mallorca para la instalación del servicio de municionamiento de las baterías de Alfonso XIII y tercera de Enderrocat, armadas con cañones de 15 centímetros de tiro rápido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del quinto regimiento montado de Artillería D. José Rexach y Fernández Parga, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en esta fecha, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Angela Morales y García Goyena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en telegrama fecha 23 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán del regimiento mixto de Artillería de dicha plaza D. Luis de la Guardia y de la Vega, quede en situación de reemplazo como herido en esa región, percibiendo el sueldo entero de su empleo en armonía con lo que dispone la regla primera del art. 48 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

ACUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Algeciras y Cádiz de ese Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que tienen á cargo dichas Comandancias se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Sección de Ingenieros**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el comandante de Ingenieros D. Augusto Ortega Romo, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, remitido por V. E. en 5 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la vuelta al servicio activo del jefe citado, que continuará en situación de reemplazo en la misma región, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo á lo ordenado en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia**PASAJES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con destino en la General militar, D. Francisco Vicente Rodríguez, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Peñón de la Gomera (Comandancia general de Melilla) á esta Corte; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se

solicita por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sanitario de primera de la sexta compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, Froilán Ubierna Alonso, pase destinado á la primera compañía de dicha Brigada é incorporándose con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales**OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS**

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia de doña Manuela Cacho Calvo, con la que cursa un ejemplar de la obra «La iniciativa en la Guerra», de que es autor su difunto esposo el teniente coronel de Infantería D. Casto Barbasán, cuya obra fué declarada de utilidad para el Ejército por real orden circular de 17 de septiembre de 1912 (D. O. núm. 209), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por todas las bibliotecas de los Centros de enseñanza y de más dependientes del ramo de Guerra se adquiera un ejemplar de la misma al precio de diecisiete pesetas. Es asimismo la voluntad de S. M. que se recomiende á todos los cuerpos del Ejército la adquisición de la antedicha obra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán profesor de la Academia de Infantería, D. Antonio Adrados Samper, en petición de su separación de la misma por falta de salud, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Habiéndose producido una vacante de oficial primero, profesor en la plantilla de la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo D. José Rovira Mestre, que actualmente desempeña dicho destino en comisión y se halla en situación de excedente en esta región, debiendo percibir la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos que el Provicario general castrense remitió á este Ministerio en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capellanes del Clero castrense que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Planells Roselló y termina con D. Juan Martín Iglesias, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y sexta regiones y de Canarias, Provicario general castrense, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Capellanes primeros

- D. Antonio Planells Roselló, de la comandancia de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, al hospital militar de Barcelona.
- » Atilano del Valle Alvarez, del colegio de Huérfanos de María Cristina, á la comandancia de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria.
- » Francisco Sancho Pico, de reemplazo en la tercera región, al Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Capellanes segundos

- D. Basilio Pérez Mendoza, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, al quinto regimiento montado de Artillería.
- » Manuel García Ortega, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, al de Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería.
- » Francisco Caballero García, del batallón cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al tercer regimiento montado de Artillería.
- » Cipriano Tapia Hernández, de nuevo ingreso en la primera región, al regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.
- » Juan Martín Iglesias, de nuevo ingreso en la primera región, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.

Madrid 25 de agosto de 1913.—Luque.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 18 del mes próximo pasado, promovida por D. Francisco Díaz de Arcaya y Miravete, abogado del Estado, soldado del regimiento Infantería de Guipúzcoa, acogido á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que en caso de movilización no se reclame su incorporación á filas y de ser incorporado se le destine á prestar los servicios propios de su profesión en el Cuerpo jurídico militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, en analogía con lo resuelto en real orden de 13 de marzo último (D. O. número 60).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita

PRIMERA REGION

Florentino Romero Lucas.
Fausto Chamorro Flores.

SEGUNDA REGION

Manuel Jiménez Collado.
Desiderio Rubio García.
Francisco Martínez Pérez.
José Gil Guizarro.
José Ayala Cayuela.
Juan Barrionuevo Maldonado.
José Cano Tobar.

TERCERA REGION

Miguel Rosell Laguna.
Julio Guerra Teró.
Francisco Tolos Bayarri.
Pablo Ricarte Fernández.
Mariano Yagüe Atienza.
Sebastián Gómez López.
Elías González Benito.
José Mezquita Blasco.
Juan Valero Figueras.
Miguel Borja Borja.
Jaime Vives Castell.
Manuel Climent Estupiña.

CUARTA REGION

Manuel Benedicto Corbina.
José Bermúdez Pardo.
Esteban Saderra Virgos.
Jaime Fernández Lordá.

Pablo Nosas Basant.
Antonio Planell Vidal.
Angel Senosiain Goñi.

QUINTA REGION

José Juarros Ferrer.

SEXTA REGION

Juan Bartomeu Colomé.
Salvador Gispert Vila.
Eugenio Sáinz Sáinz.

SEPTIMA REGION

José Alonso Fernández.
Juan Antonio Alonso Muñoz.
Amador González Vilar.

BALEARES

Emiliano Torrecillas Díaz.

Madrid 23 de agosto de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: Hallábase justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertene-

cientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresarán para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Señores Intendente general Militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Francisco de la Fuente Mozuelas.....	1912	Madrid.....	Madrid.....	Madrid...	14	febro.	1912	87	Madrid...	500
José Canalejas Rubio.....	1913	Idem.. . . .	Idem.....	Idem...	21	enero.	1913	22	Idem.. . . .	1.000
Luis Moratilla Sánchez....	1913	Olmeda de la Cebolla..	Idem....	Getafe...	14	febro.	1913	204	Idem.....	500
Juan Alvarez García.....	1912	Herreruela..	Toledo...	Toledo...	29	mayo.	1912	635	Toledo....	500
Tomás Martín Ricardo López Sánchez.....	1913	Avila.....	Avila.....	Avila....	13	febro.	1913	47	Avila.....	1.000
José Ortiz Cabrera.....	1913	Constantina.	Sevilla....	Carmona.	13	idem..	1913	644	Sevilla.. . .	1.000
Joaquín de Sangrán González.....	1912	Sevilla....	Idem....	Sevilla...	13	idem.	1912	497	Idem... . .	1.000
José Luis Merchán Aranda.	1912	Constantina.	Idem.....	Carmona.	13	idem..	1912	505	Idem.....	1.000
Fernando Miranda Virto..	1913	Valencia...	Valencia...	Valencia..	24	enero.	1913	233	Valencia.. .	500
Manuel Moreno Ortells..	1913	Villarreal..	Castellón..	Castellón.	28	idem..	1913	375	Castellón..	500
Vicente Ortells Candan..	1913	Idem.....	Idem.....	Idem...	28	idem..	1913	376	Idem.....	500
José Ramón Ramos Falcó.	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	28	idem..	1913	374	Idem.....	500
José Pérez Almagro.....	1912	Murcia.....	Murcia....	Murcia...	31	mayo.	1912	107	Murcia.....	1.000
Federico Espín Sánchez..	1913	Cartagena..	Idem....	Idem....	31	enero.	1913	164	Cartagena..	500
Alfrédo de Martínez Serón	1913	Murcia.....	Idem....	Idem....	10	febro.	1913	236	Murcia....	1.000
Victoriano Solé Rius....	1913	Barcelona..	Barcelona..	Barcelona	30	enero.	1913	2.506	Barcelona..	1.000
Rafael Fernández Córdoba Azara.....	1913	Tarragona..	Tarragona..	Tarragona..	24	idem.	1913	70	Tarragona	500
José Rovira Mestres.....	1913	Canonja....	Idem.....	Idem....	14	febro.	1913	133	Idem.....	500
José Montañés Adiego....	1913	Zaragoza...	Zaragoza...	Zaragoza..	10	idem..	1913	300	Zaragoza...	500
Armogasto Franca Zaro...	1912	Idem.....	Idem.....	Idem...	16	agosto	1912	552	Idem.....	500
Domingo Estradera Gomara.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem...	28	enero.	1913	867	Idem... . .	500
José García Lacruz.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	20	idem..	1913	664	Idem.....	1.000
Pablo Santandreu Averly.	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	22	idem..	1913	760	Idem.....	1.000
Luis V. Bas Suso.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	10	febro.	1913	317	Idem.....	1.000
Isidro Ucedo Ibáñez.....	1913	Brea.....	Idem.....	Idem....	22	enero.	1913	728	Idem... . .	1.000
Antonio Bodega Huidobro	1913	Valle de Medina.....	Burgos....	Burgos...	14	febro.	1913	1.396	Madrid....	500
Juan Urriza y Berraondo..	1913	Oña.....	Idem.....	Idem....	13	idem..	1913	249	Burgos....	1.000
Francisco Giménez Cuende	1913	Burgos....	Idem....	Idem...	1	idem..	1913	145	Idem.....	1.000
Isaac Carcedo García.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	13	idem..	1913	166	Idem.....	1.000
Francisco Molleda Garcés	1913	León.....	León.....	León....	28	enero.	1913	448	León.....	1.000
Amando Castrillo Martínez	1912	Valderas....	Idem.....	Idem....	29	julio..	1912	668	Idem....	1.000
Francisco Lozano García..	1913	Villamayor de Campos	Zamora....	Zamora..	10	febro.	1913	52	Zamora...	500
Juan Segura Fúster.....	1913	Palma.....	Baleares...	Palma...	11	idem..	1913	355	Baleares...	500

Madrid 23 de agosto de 1913.

LUQUE

RETIROS

Habiéndose padecido error al publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 186 la siguiente real orden se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en la Capitanía general de la tercera región, D. Isidro Rovira Aguadé, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del mes actual; disponiendo al propio tiempo que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, queda sin efecto el destino en concepto de destinado á la fábrica de Trubia del obrero filiado de la octava sección Emilio Fernández Alonso procedente de la estación sanitaria de Benzú y á que se refiere la orden de 18 del actual (D. O. núm. 183), cuyo individuo continuará prestando sus servicios en Ceuta, en Sanidad militar, para atender á la máquina potabilizadora Henneberg, con destino en Tetuán.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 22 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones, Comandante general de Ceuta, é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse en el grupo mixto de Ingenieros de Larache, una plaza de obrero bastero, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer se anuncie para su debida publicidad, á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan sus instancias al señor teniente coronel jefe del expresado grupo de guarnición de Larache, en el término de 15 días á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las escuelas de aprendices que acredite su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido, acreditando su aptitud, y copia de la filiación é informe del primer jefe y cualquier otra circunstancia ó hecho recomendable.

Madrid 23 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Federico Gómez Mariscal y termina con el guardia civil licenciado Francisco Zaragoza Martínez».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor. . .

Relación que se oita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Federico Gómez Mariscal...	Coronel.....	Infantería.....	600	»	1	sepbre.	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Daniel Jurado Cruz.....	Otro.....	Idem.....	600	»	1	idem	1913	Valladolid.....	Valladolid.....	
» Enrique Azcona Parreño.	T. coronel.....	Carabineros.....	487	50	1	idem	1913	La Línea de la Concepción...	Cádiz.....	
» Juan Cervera Perojo.....	Otro.....	Infantería.....	487	50	1	idem	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Carlos García Alix.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem	1913	Idem.....	Idem.....	
» Marcelo González Díaz.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Federico López Campos.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem	1913	San Sebastián...	Guipúzcoa.....	
» Enrique Martínez Trujillo....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem	1913	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Ginés Romero Herraiz.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
» Miguel Salcedo González.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem	1913	Granada.....	Granada.....	
» Luis García-Muñoz Morcillo..	Capitán (E. R.)....	Idem.....	262	50	1	idem	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
» Alfredo Prados Ruiz.....	Capitán, Sarg. ^{to} 2.º	Alabarderos....	262	50	1	idem	1913	Idem.....	Idem.....	
» Isidro Rovira Aguadé.....	Oficial 1.º.....	Oficinas mil. res.	262	50	1	idem	1913	Valencia.....	Valencia.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Manuel Vila Delgado.....	Capitán.....	Guardia Civil...	262	50	1	idem	1913	Pamplona.....	Navarra.....	
» Antonio Lupiáñez Casas.....	2.º teniente. (E. R.)	Carabineros....	137	48	1	idem	1913	Albuñol.....	Granada.....	
» Manuel Roca Rodríguez.....	Otro (id.).....	Idem.....	137	48	1	idem	1913	Vigo.....	Pontevedra.....	
Agustín Avilés Pérez.....	Sargento.....	Guardia Civil...	100	»	1	idem	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Bartolomé García Jiménez.....	Otro.....	Idem.....	100	»	1	idem	1913	Avila.....	Avila.....	
Patricio González Pérez.....	Sargento maestro de banda.....	Infantería.....	75	»	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Jaime Juan Ayala.....	Sargento.....	Guardia Civil...	100	»	1	idem	1913	Alicante.....	Alicante.....	
Juan Lleó Peña.....	Sargento maestro de banda.....	Infantería.....	100	»	1	idem	1913	Paterna.....	Valencia.....	
Agustín Montes Muñoz.....	Sargento.....	Guardia Civil...	100	»	1	idem	1913	Gerona.....	Gerona.....	
Francisco Martín Torrado.....	Otro.....	Idem.....	100	»	1	idem	1913	Badajoz.....	Badajoz.....	
Hdefonso Rodríguez Alvarez.....	Otro.....	Idem.....	100	»	1	idem	1913	Oviedo.....	Oviedo.....	
Leovigildo Santos Miguel.....	Sargento maestro de trompetas...	Caballería.....	100	»	1	idem	1913	Pampliega.....	Burgos.....	
Luis Vallejo García.....	Sargento.....	Guardia Civil...	100	»	1	idem	1913	Cáceres.....	Cáceres.....	
Luis Carreras Puig.....	Músico de 2.ª lic.º	Infantería.....	56	25	1	julio	1913	Sabadell.....	Barcelona.....	
Ceferino Bahamonde Claver.....	Cabo.....	Guardia Civil...	41	06	1	sepbre	1913	Alcántara.....	Cáceres.....	
Miguel Gallego Yunta.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	junio	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
Vicente Sospedra Albiol.....	Corneta lic.º.....	Idem.....	38	02	1	agosto	1913	Castellón.....	Castellón.....	
Casiano Anta Rodríguez.....	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	sepbre	1913	Alós.....	Lérida.....	
Víctor del Ama Domínguez.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	julio	1913	Laredo.....	Santander.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
José Avelino Freire.....	Guardia civil lic.º	Guardia Civil...	38	02	1	julio....	1913	Tarrasa.....	Barcelona.....	
Gregorio Adrados Arevalillo...	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	sepbre...	1913	Segovia.....	Segovia.....	
Diego Aguilar Sánchez.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	julio....	1913	Istan.....	Málaga.....	
José Alarcía Bartolomé.....	Guardia civil.....	Idem.....	41	06	1	sepbre...	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
Hipólito Aguado Muga.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Zamora.....	Zamora.....	
Julián Caro Andray.....	Otro lic.º.....	Idem.....	22	50	1	abril. . . .	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
Sebastián Cantador Abad.....	Carabinero.....	Carabineros...	38	02	1	sepbre...	1913	Aragües del Puerto.....	Huesca.....	
Hipólito Casas Abalos.....	Otro.	Idem.....	41	06	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
José Catalá Bolufer Pons.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Jávea.....	Alicante.....	
Francisco Cabello Guijarro.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	idem	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Miguel Esteve Catalá.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	julio....	1913	Balaguer.....	Lérida.....	
Emeterio Francia Correa.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	sepbre...	1913	Saucele.....	Salamanca.....	
Miguel Fernández Molina.....	Carabinero lic.º	Carabineros...	38	02	1	julio....	1913	Nerja.....	Málaga.....	
Vicente García Martín.....	Carabinero.....	Idem.....	38	02	1	sepbre...	1913	Bouza.....	Salamanca.....	
Andrés García Díaz.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Alicante.....	Alicante.....	
Cirilo Gavín Escartín.....	Carabinero lic.º	Idem.....	38	02	1	julio....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Miguel González Medina.....	Otro ídem.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Badalona.....	Idem.....	
Demetrio González González.....	Otro ídem.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Pontevedra.....	Pontevedra.....	
Joaquín González Díaz.....	Carabinero.....	Idem.....	38	02	1	sepbre...	1913	Irún.....	Guipúzcoa.....	
Manuel García Sánchez.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	idem	1913	Valladolid.....	Valladolid.....	
Ulpiano González Arroyo.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Ahigal de los Aceiteros.....	Salamanca.....	
Nicolás Gómez Esteban.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Jaén.....	Jaén.....	
Enrique Gómez Cedrón.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Lugo.....	Lugo.....	
Juan Jiménez Fernández-Codina	Carabinero.....	Carabineros...	38	02	1	idem	1913	Lubrin.....	Almería.....	
Ramón López Grís.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Lorca.....	Murcia.....	
Celestino Lorenzo Rodríguez.....	Otro.	Idem.....	41	06	1	idem	1913	Ciudad-Rodrigo	Salamanca.....	
Ildefonso López Montalván.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Vigo.....	Pontevenra.....	
Mariano Marazuela del Real.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Canfranc.....	Huesca.....	
Francisco Martín Pérez.....	Otro.	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Santander.....	Santander.....	
Sergio Méndez Salgado.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Vivero.....	Lugo.....	
Antonio Muñoz Reguera.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Antonio Medina Martínez.....	Carabinero lic.º	Idem.....	38	02	1	julio....	1913	Algeciras.....	Cádiz.....	
Pascual Moreno Martínez.....	Carabinero.....	Idem.....	38	02	1	sepbre...	1913	Torre del Mar	Málaga.....	
Lucio Mendía Baztán.....	Guardia civil lic.º	Guardia Civil...	38	02	1	agosto...	1913	Cortes.....	Navarra.....	
Camilo Martín García.....	Guardia civil. . .	Idem.....	38	02	1	sepb.e...	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
Simón Mangas Mateos.....	Guardia civil lic.º	Idem.....	38	02	1	junio.....	1913	Villaviciosa de Odón.....	Idem.....	
Tomás Navarro Civera.....	Otro ídem.....	Idem.....	41	06	1	idem	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Ginés Portela Rodríguez.....	Carabinero.....	Carabineros...	38	02	1	sepbre...	1913	San Fernando...	Cádiz.....	
Luis Robles Robles.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem	1913	Cartagena.....	Murcia.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Joaquín Solano Romero.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	41	06	1	sepre...	1913	Vélez-Málaga..	Málaga.....	
Luis Sanz Domingo.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem...	1913	Albarracín....	Teruel.....	
Felipe Sánchez Martín.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1913	Valladolid....	Valladolid.....	
Antonio Trujillo Berbel.....	Carabinero.....	Carabineros...	38	02	1	idem...	1913	Illora.....	Granada.....	
Miguel Vicente Mata	Guardia civil lic.º	Guardia Civil ..	38	02	1	junio.....	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Eusebio Yagüe Martín.....	Carabinero.....	Carabineros...	38	02	1	sepre...	1913	Navaleno.....	Soria.....	
Francisco Zaragoza Martínez..	Guardia civil lic.º..	Guardia Cívil..	38	02	1	junio.....	1913	Capellades....	Barcelona.....	

Madrid 25 de agosto de 1913.—P. O.— El General Secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA